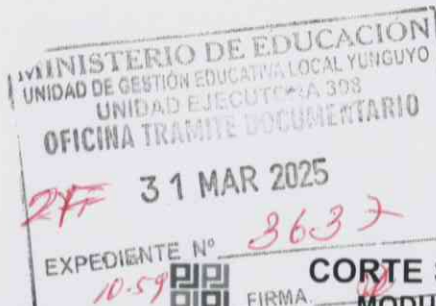


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
MODULO BASICO DE JUSTICIA DE YUNGUYO
JUZGADO MIXTO DE YUNGUYO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 06 de marzo de 2025.

OFICIO N° 56-2025-MBJY-JM-CSJP/PJ.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO
EFRAIN CONDORI RIVERA
YUNGUYO.-

Referencia: Expediente N°95-2017-0-2113-JM-LA-01

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad que cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 40-2018 recaído en la Resolución N° 04 de fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho y consentida mediante resolución N° 06 de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas

SE ADJUNTA:

- Resolución N° 10 Va a folios (1) útiles.

Aprovecho la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PERCY SANTOS CHACON CARREÑO
JUEZ MIXTO
JUZGADO MIXTO DEL MBJ DE YUNGUYO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO

EXPEDIENTE : 00095-2017-0-2113-JM-LA-01

MATERIA : RECONOCIMIENTO O RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

JUEZ : CHACON CARREÑO PERCY SANTOS

ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS

DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO DIRECTOR LICEFRAN CONDORI RIVERA

DEMANDANTE : NUÑEZ MAYDANA, ROGELIO

Resolución N° 10

Yunguyo, siete de marzo

Del año dos mil veinticinco.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 16-2025: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por ROGELIO NUÑEZ MAYDANA; **REQUIERASE:** al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 40-2018 recaído en la Resolución N° 04 de fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho y consentida mediante resolución N° 06 de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto **notifíquese**.